



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																													
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa de Sanidad e Inocuidad e Inocuidad Agroalimentaria del PAE 2022 del Ejercicio 2021																													
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (02/05/2022)																													
1.3 Fecha de término de la evaluación (30/06/2022)																													
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																													
Nombre: Ing. Jasmin Geliztli Alejandra Rodriguez Ortega	Unidad administrativa: Dirección General del FOFAECAM																												
1.5 Objetivo general de la evaluación: Monitoreo de los proyectos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en el estado de acuerdo a los términos de referencia y metodología establecida por la Unidad de Coordinación y Enlace.																													
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Colectar la información y datos en campo para el análisis y elaboración de informes de monitoreo, acudir a los lugares en donde se realizan las actividades sanitarias y de inocuidad en la entidad, para el levantamiento de la información a fin de confirmar que se llevarán a cabo, aplicar los cuestionarios y encuestas acorde con los Programas de Trabajo validados. Registrar el avance y cierre de indicadores de los Proyectos del PSIA, de acuerdo a su frecuencia de medición, en la plataforma o sistema informático establecido, realizar captura de información técnica y ejercicio de los recursos en tiempo y forma, en la plataforma designada para este fin, integrar los compendios estadísticos, bases de datos de indicadores de resultados 2021, así como el informe de Evaluación Estatal 2021, derivado del análisis de información para el monitoreo y evaluación.																													
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El método de muestreo utilizado fue el aleatorio simple con distribución proporcional al tamaño de las unidades de producción atendidas por proyecto de los componentes II y III del PSIA, para la definición del marco muestral se utilizó el listado oficial de solicitudes enviados por los OAS como el COFOPECAM, CESAVECAM, y CESAICAM, mismo que fue enviado a la UCE del SENASICA para la definición de la muestra quedando de la siguiente manera:																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campañas de Protección Fitosanitaria</td> <td>109</td> </tr> <tr> <td>Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>Peces</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Crustáceos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional contra tuberculosis bovina</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional contra brucelosis de los animales</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional contra varroasis de las abejas</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Campaña Nacional contra la garrapata Boophilus spp</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Inocuidad agrícola</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Inocuidad Pecuaria</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Inocuidad acuícola y pesquera</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>455</td> </tr> </tbody> </table>		Concepto	Cantidad	Campañas de Protección Fitosanitaria	109	Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar	53	Peces	23	Crustáceos	2	Campaña Nacional contra tuberculosis bovina	40	Campaña Nacional contra brucelosis de los animales	36	Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	33	Campaña Nacional contra varroasis de las abejas	37	Campaña Nacional contra la garrapata Boophilus spp	15	Inocuidad agrícola	35	Inocuidad Pecuaria	38	Inocuidad acuícola y pesquera	34	Total	455
Concepto	Cantidad																												
Campañas de Protección Fitosanitaria	109																												
Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar	53																												
Peces	23																												
Crustáceos	2																												
Campaña Nacional contra tuberculosis bovina	40																												
Campaña Nacional contra brucelosis de los animales	36																												
Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	33																												
Campaña Nacional contra varroasis de las abejas	37																												
Campaña Nacional contra la garrapata Boophilus spp	15																												
Inocuidad agrícola	35																												
Inocuidad Pecuaria	38																												
Inocuidad acuícola y pesquera	34																												
Total	455																												
Instrumentos de recolección de información:																													
Cuestionarios_X_Entrevistas__Formatos__Otros__Especifique:																													

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Diseño Muestreal Se utilizó el método de muestreo aleatorio simple con distribución proporcional al tamaño. Debido a que existe independencia entre las poblaciones al interior de los Componentes del Programa, en virtud de que los proyectos de los Programas de Trabajo son elaborados con base en las acciones específicas por Concepto de Incentivo. Cuestionario de satisfacción a beneficiarios Para obtener información de los productores como estadística sobre los beneficiarios y de sus respectivas unidades de producción, para ello se aplicó cuestionarios a productores beneficiados de programa.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Falta de médicos acreditados en el área de rumiantes, ministración tardía de recursos, los avances de implementación de certificación se encuentran por debajo del 20% y actualización de normatividad.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: El estado cuenta con un estatus fitozoosanitario adecuado para que se desarrollen las actividades productivas y se pueden comercializar los productos sin ningún problema, se tienen definidas las prioridades estratégicas del sector; el personal a cargo de realizar diversas actividades para llevar a cabo la realización de las campañas.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: El contar con un estatus sanitario libre, en erradicación o bajo control permite a los productores poder comercializar sus productos a cualquier mercado y a precios competitivos y así como su movilización sin problemas hacia otras entidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: En el primer trimestre del año los OAS no cuentan con disponibilidad presupuestal para operar.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: Los cambios de administración y por consiguiente los procesos administrativos se retrasan.</p>
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Los esfuerzos en materia de Vigilancia Epidemiológica deben mantenerse o incluso mejorarse. Campeche es el cordón sanitario de la Península de Yucatán y único estado colindante con dos países; es importante mantener las acciones del PSIA oportunamente para reducir el riesgo fitozoosanitario, la tarea involucra a todos los actores que intervienen en el Programa.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: La normatividad debe ser revisada y actualizada. Se sugiere: Incluir el Sistema de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), revisar la NOM-041-ZOO-1995 relativa a Brucelosis, que desde 1995 no ha sido actualizada; valorar si se deben incluir expresamente - por ejemplo -, las pruebas de PCR en la NOM-031-ZOO-1995, sobre Tuberculosis bovina; incluir el Apartado las Buenas Prácticas (BP), en la NOM-001-ZOO-1994, para aplicación en la Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas; en el caso de Inocuidad agrícola: actualización general de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs); particularmente las NOM-006-CONAGUA-1997, NOM-004-STPS-1999, y la NOM-026-STPS-2008. Así como incluir Anexos Técnicos relativos a los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).</p>

[Firma manuscrita]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>2: La falta de técnicos en los Comités dificulta la ejecución del PSIA. Las Campañas más vulneradas por falta de técnicos son Brucelosis y Tuberculosis. En la primera, porque esta enfermedad puede convertirse en un problema de salud pública. En Tuberculosis, porque tendría fuertes consecuencias económicas para el Estado, ya que El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), realiza inspecciones para continuar con la exportación a dicho país; los Comités deben prever la potencial ausencia de los técnicos y contar con mecanismos rápidos para continuar con las acciones, sin que se vea afectado el Programa. Para ello, se recomienda que los OAS, recurran a convocatorias extraordinarias – que sean ampliamente difundidas -, previamente validadas y que cuenten con recurso; las autoridades competentes deben promover la actualización de los M.V.Z. locales, a fin de obtener su aprobación de Médico Autorizado. En particular, se sugiere que se realicen cursos para los ubicados en la Península de Yucatán.</p>
<p>3: La ministración de recursos debe ser eficiente para el cumplimiento del PSIA. La disposición de recursos debe realizarse en tiempo y forma. Detonar el Programa sin contar con lo necesario se traduce en sesgos, ya que no se cuenta con lo necesario para la movilización de técnicos, compra de insumos o equipo, proporcionar su pago, entre otros. Iniciar las acciones conforme al calendario, permitiría una mejor gestión de los Proyectos y metas. Diferentes actores que intervienen en el PSIA 2021, sugieren que el presupuesto sea liberado en el primer bimestre del año, es prioridad sensibilizar a los mandos superiores para la liberación oportuna, así mismo, trabajar de manera conjunta para mejorar los mecanismos de distribución de los recursos.</p>
<p>4: Los cursos, capacitación, pláticas e información son una herramienta para combatir las plagas o enfermedades, para fortalecer el PSIA. Campeche tiene una tasa de alfabetización alta: de 15 años y más, tienen las siguientes características educativas: 48.7% básica, 22.3% media superior, y otro porcentaje igual, en superior. Sólo el 6.6% no tiene escolaridad (INEGI, 2021).</p>
<p>5: El ingreso de personal en las diferentes instancias puede retrasar o perjudicar el PSIA. El cambio de gobierno implica nuevos representantes de los diferentes organismos involucrados en la ejecución del programa, además, de manera extraordinaria hubo cambio del REFIAA. Para ello se recomienda la planeación ante estos movimientos o prever una solución lo más pronto posible, como es el caso del SENASICA, que colocó un personal destinado para cada uno de los Comités.</p>
<p>6: Los grados de infestación deben disminuir. El COFOPECAM debe: 1.- Sensibilizar a los productores para que no introduzcan ganado sin las pruebas pertinentes de Tuberculosis y Brucelosis 2.- Ampliar la meta de vacunación RB-51 vacas reducida, para Brucelosis, 3.- Reforzar capacitación a apicultores para detectar de manera oportuna la presencia de Varroa, 4.- Sensibilizar a los productores sobre la vacunación antirrábica para bovinos y ampliar su meta de vacunación, así como difundir el servicio de captura de murciélagos para controlar población. El CESAVECAM debe: 1.- Sensibilizar a los productores para el reporte oportuno de la presencia de langosta 2.- Implementar una estrategia para que los actores involucrados en el PSIA, entreguen al inicio de la siembra los productos para control de plagas. El CESAICAM debe: 1.- Ampliar la meta de muestreo y diagnóstico para el Virus de la Tilapia del Lago, por la vulnerabilidad ante algunas enfermedades que pudiesen conservarse o transmitirse; esto por ser uno de los 5 Estados a nivel nacional con más cuerpos de agua: 16 ríos, 10 lagunas y un Estero (Agua. Campeche, s/f). Lo anterior en respuesta al grado de infestación obtenido en 2021, cuyo indicador fue de 7.35%, que contrasta con el del 2020, que fue de 0%.</p>
<p>7: Los avances de implementación de acciones para certificaciones SENASICA son incipientes. Para inocuidad agrícola se encuentran por debajo del 20%, y para inocuidad acuícola y pesquera, por debajo del 10%. Se recomienda que los Comités implementen estrategias de sensibilización, sobre la importancia de consumir productos inocuos y lo que representa para la salud pública. La pandemia por COVID-19, dificultó el cumplimiento de algunas metas, en tiempo y forma. La prioridad fue proteger la integridad física de las personas involucradas en el desarrollo del PSIA, por lo que los servicios otorgados por los Comités se vieron afectados por la enfermedad, debido a que técnicos y productores enfermaron. Ejemplo de ello, es que la CONAPESCA, que no entregó los permisos de pesca a tiempo a los permisionarios.</p>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mvz. Conny María Sánchez Guerrero</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinadora de Monitoreo y Evaluación del PSIA</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente</p>

[Firma manuscrita]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.4 Principales colaboradores: Biol. Gonzalo Francisco Martínez Canché y Cynthia Isabel Velasco Quirarte
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: connysanchezg@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811436122

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	
5.2 Siglas: PSIA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario-Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X__ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Agropecuario (SDA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Francisco García Manilla francisco.garciam@cmp.agricultura.gob.mx 9818161445 Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña sda.campeche@gmail.com 9818119700	Unidad administrativa: Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Campeche (SDA).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:

[Handwritten signature and initials in blue ink]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.1 Adjudicación Directa_X_
6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité Técnico del Fideicomiso FOFAECAM
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 138,932.50 iva incluido Se anexa contrato origen y primer adendum al contrato Contrato origen por un importe de \$113,610.00 el cual fue aplicable del 01 de octubre al 15 de diciembre del 2021, del cual se realizaron pagos por un monto de \$47,337.50 Adendum del contrato en el que se modifica el importe mensual de los honorarios y que entra en vigencia a partir del 16 de diciembre del 2021 al 31 de marzo del 2022, por un importe de \$91,595.00 del cual se realizaron pagos por un monto total de \$91,595.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Federal (Coejercicio)


7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.sda.campeche.gob.mx/transparencia/pae-sdr/
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas


RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Nombre, Cargo y Firma
Lic. Landy Margarita Berzunza Novelo
Directora General de Sanidad


Ing. Francisco García Manilla
Titular de la Oficina de la
Representación de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural en
Campeche


Ing. Ramón Gabriel Ochoa Peña
Secretario de Desarrollo Agropecuario